1692.

Lo que sucedió en el corral de comedias del Coliseo de Sevilla.

Es digno de obserbar lo que sucedió en Sevilla, Miercoles doze dias del mes de Nobiembre deste año de 1692. en el Corral de Comedias del Coliseo, en la Parrochia de S.n Pedro de esta Ciudad de Sevilla. para lo qual es necessario presuponer lo siguiente.

En el Año de 1620 en Juebes 23 de Julio, estando representandose la Comedia de S. Onofre, se pegó fuego á este Corral, por descuido, de vna vela que se puso para las tramoyas, y sucedieron las desgracias, que se refieren en las memorias deste Libro, en este año, donde se pueden ver. En este Libro esta memoria a fojas. 206.

El Sabado 4. de Octubre, dia de S.n Francisco del año de 1659. Vispera de la solemnidad del ss.mo Rosario de Maria ss.ma Nra S.ra despues de las ocho de la noche, se volbio a quemar otra vez este Coliseo. Dixose entonces, que el fuego se avia originado de vn cohete volador, que dio en la madera, de los que arrojaban del Colegio de Regina Angelorum, de Religiosos del orden de S.to Domingo, en donde se avia hecho prevencion de fuegos y luminarias por festejo de la fiesta solemnissima del Rosario cada año. Otros dixeron q.e el incendio se avia ocasionado, del descuido, ó olvido de vnos moços de los Comediantes, poniendo vno dellos vna vela fixa en el tablado, con la cera que derritio, por no tener candelero, y que acabandose de consumir (respeto de no tener la defensa del candelero) pegó el fuego de la luz en la tabla, y esto dio principio al incendio; pero como fue de noche, y no avia gente en el Corral, no pudo averiguarse el origen, y por esta causa nadie peligro. y esta memoria esta immediata en este Libro despues de la del año de 1620. en este d.ho libro. fol. 207.

La primera vez que se quemó el año de 1620. se tornó á reedificar á expensas de la Ciudad del caudal de sus propios; (como finca suya propria) pero en esta ocasion estubo sin reedificarse desde este tiempo y año de 1659 hasta el de 1675 en que siendo Assistente desta Ciudad de Sevilla, D.n Carlos Ramirez Caval.o del orden de Santiago. del Consejo Real de Castilla con el motibo siguiente se trató de su reedificacion.

Tenia

329

Tenía en arrendamiento el Corral de comedias, q̃ llamaban dela Montería patio delos R.^les Alcazares desta Ciudad, D.ª Laura de Herrera, y auiendoiele pasado, y quitadoselo, trató de buscar forma para poder traer compañía de Comedias a Seuilla; y viendo que solo auía la de labrar el Corral del Coliseo, ajustó con la Ciudad su reedificacion a su costa (respeto de no tener medios para poderlo labrar la Ciudad del procedido y caudal delas Rentas de sus propios) y se ajustó el contrato, que por tiempo de quarenta años no auía de pagar cosa alguna por el arrendamiento. Cumplio la dicha D.ª Laura de Herrera su contrato, labrandolo conforme la planta que se le dio, y traxó compañía, y en este Corral se representaron diferentes Comedias.

A este tiempo vbo peste en diferentes Ciudades, y lugares del Andaluzía, de que se rezelaba, y guardaba Seuilla, y estaban tocados del contagio algunos lugares tan cercanos a ella, como a la corta distancia de quatro leguas (y aun se dixo, que auían entrado apestados en Seuilla y muerto en ella) por cuia causa se euitaron los concursos, y vno dellos fue el delas Comedias, suspendiendo su representacion. Por este tiempo predicaba su Mission el Padre Tyrso Gonzalez dela Compañía de Jesus (oy General desta Religion) a pedimento é instancia del Illus.^mo y R.^mo S.^r D.^r Ambrosio Ignacio Espinola y Guzman Arçobispo de Seuilla, y en vno delos sermones que predicó este Venerable Varon, dixo: que no tubiezen recelo en Seuilla de que abría peste en ella, que mientras no permitiesen en la Ciudad Comedias no las abría, y que los temporales abían de ser buenos, y felices, y abundantes las cosechas. Estas razones dichas por vn religioso de tanta virtud, y que tanto fruto hizo en Seuilla con su predicacion, estaban fixas en la memoria delos Ciudadanos, especial mente delos Veintiquatros, y Gobernadores desta Ciudad, que aunque cesó el Contagio en el Andalucía, y se publicó la salud en ella, no pudieron las instancias de D.ª Laura de Herrera vencer á la Ciudad a que diese licencia p.ª la representacion de Comedias.

Vista la resistencia que la Ciudad hazía para dar la licencia pedida por parte de D.ª Laura de Herrera, acudio al Real Consejo para que en el se le deshiciese el agrabio que representaba

y se le concediese la licencia que pedia, honestando su pretension con el daño que se seguia à los pobres delas carceles q. tienen señalada vna porcion en las entradas destas Comedias en Sevilla, y otras que estan destinadas p.a los Hospitales, y sacò Provision del R.l Consejo para que traxese Compañia de Comediantes, y se representase en el dicho Corral de el Coliseo, que dha D.a Laura avia asu costa, y con su caudal reedificado en virtud del contrato referido, que ella hizo con la Ciudad, del qual era el fin tener la suso dicha esta conveniencia de que vbiese comedias, para cuyo fin avia hecho vn desembolso tan quantioso como el costo de esta obra.

A la provision respondio la Ciudad suplicando della, y manifestando al Consejo las razones que le avian mobido para negar la licencia; y el Illus.mo S.r D.r Ambrosio Ignacio Espinola y Guzman Arcobispo della, informò de los grandes inconuenientes que en lo presente, y en lo futuro se seguirian de poner en execucion dha provision; y en este tiempo el Venerable, y virtuoso Varon D.n Miguel Mañara, Caua.o del orden de Calatraba, Hermano mayor dela S.ta Charidad, escribio al S.r D.r Carlos Ramirez vno delos Consejeros (q. avia sido Asistente en Sevilla, y fue el que solicito la reedificacion deste Corral del Coliseo, alentando a D.a Laura de Herrara p.a que lo labrase) la carta siguiente.

Carta.

Señor mio. V.S. tenga por bien que desahogue mi corazon en esta brebe con V.S. y que a la amargura, y pena que me aflige le de alibio con estos renglones; porque le aseguro no e tenido dia de tanto pesar en mi vida como el de ayer, viendo la grande injusticia que à este inocente pueblo sele à hecho en perder à la alta Magestad de Dios el respeto con la licencia delas Comedias, a tiempo que todos estabamos esperando, con el servicio que sele procuraba hazer, el quitarle la justissima espada dela mano, que con tanta razon tiene empuñada por nuestros pecados: que viendonos cercados de peste, y llenos de enfermedades, y hambre, no teniamos otra esperanza sino quitar destas cosas del Diablo de delante p.a templar su ira.

No me meto en apurar los pecados q. en ello se hazen,

si

si son mortales, ô veniales, ô ambos indiferentes, que no es de mi profession; pero nadie â dudado ni opinado, sobre si son del agrado de Dios, que en esto todos convienen en que no son de su agrado.

Pues si esto es assi, como â tenido atrebimiento el Consejo de venir en ello? pues como nuestros Padres, que nos devian dar leyes saludables, incitandonos â su mayor respeto, son los primeros que las desprecian? no basta no ser del agrado de Dios para que no se repare en la quiebra de los Arrendadores, y en el perdimiento delos Comediantes? no se les cae la cara de verguenza de poner en vna balanza cosa tan alta, con cosa tan baxa? A no gustar Dios, ay quien de lugar al discurso? Donde está la ciega obediencia que debemos sobre todas las cosas â su Magestad? Adonde las leyes que professamos? Deste modo se trata Dios? Aeste estado emos llegado por nuestros pecados, que queriendo hacer esta Republica este servicio â Dios, assi el pueblo, como la nobleza, eclesiasticos, y su Arçobispo, escoje el Consejo â Barrabas, y dexe â Christo; pese mas en su Tribunal las Comedias que el gusto de Dios? Esto toca ya â su honrra, porque el caso no pesa por si tanto como las circunstancias que lo acompañan, lebantando chimeras, poniendo por delante los Hospitales, y pobres delas Carzeles interesados en estas boberias, y no les haze fuerça las limosnas q se dan â los tales duplicadas. con faltarles estos socorros: pues solo por mi mano han sido 250 fanegas de trigo, sin lo que su Illus.ma y otras personas pias les an dado, la qual cesarâ luego que aya Comedias: porque de mi digo, que no veran vn Real del Patrimonio de Christo, porque persiguieron â Christo.

Esto tiene escandalizado â todo el pueblo, y alos q aman â Dios llenos sus ojos de lagrimas, viendo el caso presente, y temiendo los males venideros. Dios es Iusto, y zeloso de su honrra, y si no ay en la tierra quien vuelba por ella el volbera: y si aca faltan Ministros que lo hagan, no faltan en el Cielo: como el que vio S.n Gregorio en el Castillo de Santangel en Roma embaynando la espada despues de aver muerto casi todo el pueblo de peste: y como el que vaxo â ruegos del S.to Rey Exechias a Hierusalem, y en vna noche matô

Ciento

ciento y ochenta y cinco mil hombres. El mismo Señor vive oy que vivia entonces: los mismos Ministros tiene, y el mismo poder le asiste: y yo temo vna grande fatalidad, como el tiempo lo dira: porque el Sto. Rey Exechias, a la carta que le escribio Senacherib, no respondio palabra, sino la llebo al Templo, y delante del Propiciatorio le dixo à Dios: Señor, a vos os toca responder a esta carta, no a mi. Y assi lo hizo, y vease como respondio.

A vozes, chicos, y grandes dizen por las calles de Sevilla lo mismo: a Dios toca responder à este desacato: que nosotros no podemos, ni tenemos fuerzas: Señor, emos hecho lo que emos podido, pero el Consesso no quiere: tened misericordia de nosotros.

Esos Señores, si no es que an perdido el Juicio, no es posible que ayan hecho lo que an hecho. Dios les de luz para que lo conoscan, y tenga misericordia de nosotros, y Guarde a V. S. y de el santo fin que deseo. Sevilla y Abril 9. de 1679.

B. L. M. de V. S. su servidor.

Dn. Migel Mañara.

Esta carta escrita con la verdad y espiritu que ella dize, hizo grande impression en el animo del dicho Sr. Dn. Carlos Ramirez, que recapacitaba el motibo que avia dado para que este Coliseo se reedificase, y teniendo conocimiento de la virtud de Dn. Miguel Mañara, como quien en Sevilla le avia tratado con mucha familiaridad, hizo escrupulo de no publicarla, y aplicar todo el remedio que le fuese posible. Juzgando que con superior impulso avia formado los renglones della, y que con Santa libertad avia escrito sus clausulas, de cuio exito Dn. Miguel Mañara decia à sus amigos en la Casa y Hospital de la Sta. Charidad: Quando me ahorcan por la carta que escribi contra el Consesso? En fin el expediente que tomò el dicho Sr. Dn. Carlos para responder a ella, fue llebarla al Consesso y leerla en el, de que resulto rebocar lo que avian acordado, suspendiendo la licencia que pedian los Arrendadores para la representacion de las Comedias, porque las eficazes razones del contenido de la carta hizo grande fuerga à todos los Sres. del Consesso, a que ayudo mucho el ser deste Venerable Varon; de lo qual dio aviso a el dicho Don

Migl.

Miguel el S.or D.n Carlos en esta Carta respondiendo ala suya.

Respuesta dela Carta antecedente.

S.or mio doy muchas gracias a N.ro S.r de auer sido instrumento de su alibio, y consuelo de V.m. en cosa tan del agrado de su Magestad como averse vencido el punto delas Comedias: y yo soy tan fiel amigo y seruidor de V.md. que me â quitado el merito principal la complacencia de hazer este gusto a V.md, y assi te recombengo con esto para que por medio de sus oraciones me recupere con Dios lo que por V.md. ubiere perdido de merecimiento. Lo que puedo asegurar a V.m. es q. en menos tiempo, que el que ê gastado en estos renglones hize representacion al Consejo, delo que el S.or Arcobispo, y V.md. y otras personas me escribian de Sevilla: y sin el menor reparo ni duda, sin llegar â votarlo, de conformidad vino el Consejo en que cessasen, por aora, las Comedias: y en esta razon escribo oy al S.or Asistente, y â la Ciudad para que lo executen.

Aqui ê sabido, que murio nuestro buen amigo Thomas Andeyro, que lo ê sentido mucho, y Juzgo que a V.m. le abra hecho falta, y soledad, y assi le doy el pesame, auiendome le dado â mi primero.

Suplico a V.md me tenga presente para valerse de mi en todo quanto pueda ser de su agrado, y seruicio. Dios guarde a V.m. muchos años como deseo. Madrid 11. de Abril de 1679.

B. l. M. de V.md. su mas amigo y Seruidor
D.n Carlos de Herrera Ram.ez

Con esta determinacion del Consejo se suspendio la pretencion, que con tantas instancias se auia solicitado por parte de D.a Laura de Herrera, y se sosegô el alboroto q. causaba en los timoratos Juzgar auia de volber en Sevilla, el que suele auer quando ay en ella Comedias, en cuio tiempo murio la dicha D.a Laura sin auer conseguido lo q. tanto solicito.

Sus Herederos volbieron â hazer nuebas instancias con la Ciudad, alegando, que el contrato se auia hecho para el fin delas Comedias, en virtud delo qual auia gastado su hazienda D.a Laura de Herrera, para recarsir el desembolso que auia hecho, cumpliendo lo contratado por su parte, y que assi la Ciudad deuia cumplir por la suya, permitiendoles

que

que pasere Compañia de Comediantes, y que publicamente se representasen Comedias en dicho Corral del Coliseo; donde no, devia la Ciudad restituirle la cantidad que gastó en la reedificacion del, en que estaba agraviada la dicha Dª Laura y por ella sus herederos.

Visto que no tenia forma vencida la Ciudad para que diese la licencia, y uso del Corral para representar las Comedias trajo diferentes Provisiones del Consejo sobre su pretension a las quales se replicaba por la Ciudad, no dandole el cumplimiento dellas, y representando en el Consejo los motibos que la Ciudad tenia para no executarlas.

Estando estas cosas en este litigio, vinieron â Sevilla diferentes Volatines, y Jugadores de manos, y la Ciudad permitio que en este Corral del Coliseo, hiciesen sus habilidades, y vueltas; y assi se executó en algunas ocasiones, teniendo dello utilidad los interesados en dicho Corral.

Despues de pasados los calores del verano, por el mes de Octubre deste año de 1692. vinieron a Sevilla vnos Volatines, con titulo de Maquina Real, los quales con vnas figuras contrahechas, al modo de titeres, representaban vnas Comedias, con tanta propriedad, y artificio, y las figuras tan pulidamente vestidas, dandoles los mobimientos con vnos alambres, tan al vivo, y con tal tenor de voz, y acciones, que era cosa de grandissima admiracion; con lo qual era el concurso de la gente grandissimo, de forma que el Corral se llenaba todos los dias, y los Aposentos se arrendaban â mucho mas precio, que si fuera la Comedia representada por los Comediantes de mas fama, siendo necessario prevenirlos tres, y quatro dias antes para poder tener lugar de que llegase dia para su arrendamiento, y las Cazuelas se llenaban de mugeres, concurriendo desde la mañana, mui temprano para conseguir tener lugar para ver la Comedia, ô Titeres, â Maquina Real; y muchas personas no se contentaban con ver vna Comedia vna vez, sino que repetian el verla mas veces, cosa que no sucedia con Compañias de Representantes: tal era la gracia, y primor de las figuras, y la musica con que lo representaban.

El dia que sucedio esta fatalidad, que fue

Miercoles

Miercoles 12 de Noviembre (como se a dicho) auia sucedido por la mañana vn ruido, ô embarazo, entre algunos de los estudiantes de vno de los Colegios desta Ciudad con el Alcalde mayor de la Justicia sobre sus Victores, de que se rezelaba no intentasen alguna desmesura, ô arrojo de los que suelen tener con la licencia de estudiantes; y siendo desu cuidado el del gobierno del Corral del Coliseo, para la quietud y sosiego del, y cautelando se no fuesen ael dichos estudiantes y quisiesen hazer algun alboroto dando ocasion con algun desahogo de mozos â intentar volber â tener lanze con el Alcalde de la Justicia, previno lo que le parecio combeniente para euitar el lanze, dando orden al Alguacil que cuidaba de zelar que no entrasen los hombres donde estaban las mugeres, que cerrase la puerta de la Cazuela, hasta que se acabase la representacion, por euitar que si se subiesen aella, a el quererlos echar del sitio, se desmesurasen de forma, que siendo preciso no disimularlo, no pudiera euitarse el empeño. el Alguacil executô lo que sele mandô, y a la hora q. le parecio que conuenia cerrô la puerta de la Cazuela, impidiendo el vso de entrar en ella, y imposibilitando el dela salida de las mugeres q. estaban en ella.

Representabase este dia la Comedia del Esclabo del Demonio, en la qual â demas del artifiçio ordinario que se â dicho, se añadia el nuebo primor de executarse las tramoyas ô aparienzias con gran propriedad, y velocidad, con lo qual auia acudido grandissimo numero de gente, particularmente mugeres, llenandose toda la Cazuela, y des de por la mañan bien temprano auian venido bastante numero para ocupar los corredorcillos, y asientos primeros para ver la representacion con mayor commodidad.

La Comedia se representô con grandissima quietud, sin q. en la tarde toda vbiese algun alboroto, ni pendencia, pero como en este tiempo las tardes son cortas, la Comedia se acababa despues de las Oraciones del Ave Maria; y en lo vltimo della para la representacion, y significacion de vna tramoya era necessario executarla, quemando vna poca de polbora, dispuesta con tal preparacion, que hiciese llama, significando q. aquella era la voca del Infierno, a cuio tiempo por ser ya noche, el hombre que cuidaba de la Cazuela, iba poniendo luzes en los

los transitos por donde auian de passar las mugeres, porq̃ viesen por donde auian de yr, y euitar otros inconuenientes que suele auer; la luz delas lamparillas, ô velas reberberaua en lo alto del corral, de forma que auiendose quitado la polbora q̃ siruio para la tramoya, el humo subio à lo alto, como es natural, y conesto vna muger dixo: el Corral se quema. No fue menester mas, para que les viniese à la memoria, que este corral se auia quemado dos vezes, y todas se alborotaran, y todas confusa y desordenadamente acudieron con gran tropel a querer salir por huir el riesgo, y librar la vida del peligro que rezelaban. llegaron ala puerta las mas cercanas aella, y hallandola cerrada no pudieron salir, conque enla escalera se fueron juntando las que seguian a estas primeras, y con el gran tropel y confusion caieron, y las que se seguian detras las atropellaban porfiando todas por salir, cayendo vnas sobre otras como no tenian por donde salir, sin que pudiesen resistirse â la porfia de las que venian detras. Fue tal la confusion, las vozes, las lagrimas, y el conflito qual se dexa considerar.

Primero que parecio el hombre que tenia la llabe dela puerta paso algun tiempo, aunque no demasiado, y abrio, y con la prisa, y deseo de salir, y verse libres del incendio que Juzgaban, y que a vna dellas se le antojô, caian vnas y sobre estas las que se seguian detras, y aqui fue la maior desorden y confusion, sin que se pudiese remediar, ni sosegar, ni detener las mugeres para que diesen lugar a desembarazar la escalera para que pudiesen salir las de atras, aunque la Justicia lo intentô, poniendo para ello los medios que pudieron ocurrir en tanta confusion, y vozes, pues con el ruido y gritos delas mugeres ni los acentos delos que hablaban para sosegarlas se oyan.

Delas primeras que llegaron âla puerta hallaron alli tres ahogadas; la vna era muger de vn Fernando de Esquivel, Veredero del Cabildo dela S.ta Iglesia Metropolitana, q̃ viuia enla Parrochia dela Madalena, en cuio entierro quien esto escribe asistio. Desta se dixo: que estando aquel dia mui melencolica, la rogo el Marido fuese para diuertirse a ver las Comedia, ô Titeres, y ella fue por complazer al Marido. Las otras dos fueron Madre, y hija, muger, y hija del Sacristan de la Parrochia de S.ta Catalina, que â ambas a dos las enterraron en vna Caxa. Otra muger encontraron tambien ahogada,

y no conociendo de donde era, la pusieron en la Carcel de la Hermandad hasta que se supiese su casa. Deciase, entonces, que avian sido las que alli murieron hasta seis; pero otros llegaban el numero hasta diez ô doze las que avian muerto desta causa. Lo que yo puedo certificar es: que el dia siguiente venia yo de la Parrochia de S.n Marcos, donde fui a vna diligencia propria, y al tiempo de pasar por S.ta Catalina, quise informarme, porque al D.or D.n Christobal de Luque, estaba contando lo que avia sucedido vn Alguacil que estubo en el Coliseo quando sucedio esta desgracia, y haziendo memoria delas mugeres que se decia aver muerto, dixo el Doctor delante de mi: de cinco yo puedo deponer. El Vulgo, que no se suele en semejantes ocasiones contentar con poco, llegaba al numero de veinte las que avian muerto, assi las que hallaron luego, como las que murieron originandose el accidente desta fatalidad.

No fue menor la pena, y confusion de ver otras muchissimas mugeres, que les avia dado con la afliccion mal de corazon, y otras desmayadas, y algunas que con la apretura de vnas y otras, les avia rebentado la sangre por la voca (y estas q. salieron tan maltratadas fueron las que peligraron) Los clamores y gritos, no se pueden de ninguna manera explicar. Muchissimas salieron sin mantos, ô hechos pedacos, y gran numero dellas con las Vngarinas y basquiñas rotas. La perdida de menudencias, como caxetas de tabaco, lienços, y otros dixesillos conque suelen engalanarse las mugeres quando salen de casa, fue mui grande. En fin solo se puede explicar, conque fue todo lastima, y confusion, no siendo pequeño el conflicto de las que avian salido libres deste frangente, y avian ydo dos ô tres de vna familia el buscarse vnas â otras sin saber si la hija, Madre, Hermana, Parienta, Amiga, ô criada que faltaba si avia sido de las q. avian perecido, ô les avia cabido algun daño de los que vian en las que iban saliendo, buscandose en la calle vnas â otras con afliccion y lagrimas.

Acudieron de la Parrochia de S.n Pedro los Curas para administrar los S.tos Sacramentos a los que lo necesitaban, y del Colegio de Regina, y Casa professa de la Compañia de Jesus para confesar y ayudar â los Curas, y tubieron bien en que exercitarse, porque vnas aquien les obligaba

la

la necesidad, y otras que las atemorizó el susto, todas pedian confesion.

En los hombres no ubo desgracia ninguna, porque con brebedad salieron del patio del Corral, solo algunas roturas de capas, y espadas, y sombreros perdidos, porque como desde luego se abrieron las puertas. salieron con facilidad; Algunos acudieron donde estaban las mugeres mobidos dela compasion y charidad para socorrerlas, y los que sabian que en la Cazuela estaban sus mugeres, ô parientas por si pudiesen librarlas.

No fue menor la congoja delas señoras, y gente principal que estaban en los aposentos, las mas dellas dela primera nobleza, y titulos desta Ciudad, pues aunque las salidas son por diferentes sitios, respeto de ser angostos los callejones por donde avian de yr â la calle, tambien se atropellaban, y se lastimaron algunas, aunque no cosa de cuidado, y ya estando en la calle no dexo de aver alguna turbacion, y asustadas procuraban solas, si no avia aun llegado la gente de sus familias, salir a toda priesa de la calle, ô retirarse en las casas de la hazera de enfrente, en el interim que parecian los cocheros, y daba lugar el gran tropel de coches a que cada vna entrase en el suyo; y estas S.ras tambien experimentaron con la afliccion algunas, los accidentes delos desmayos, y mal de coraçon, y puedo certificar, que D.a Joana Soberanis, que al presente vive las casas del Marques de Ayamonte junto a Regina, accesorias al Coliseo, que tiene vn aposento en el Corral, propio dela casa del Marques, me dixo: que aquella tarde avia imbiado la llabe del aposento a vna señora de titulo de Sevilla, y teniendo noticia en la calle del suceso acudio a su casa con cuidado delo que avia oydo, como quien la tenia contigua al Coliseo, y hallo a esta señora fuera del aposento desmayada en la escalera, y otra donzella con mal de coraçon, y hizo las retirasen a su quarto, para que en el se reparasen del accidente, que fue tal, que juzgo pasase adelante.

Las Justicias dela Ciudad (ademas delas que estaban en el Corral) acudieron con toda celeridad, y los Regidores que se hallaban en el viendo la Comedia en el Balcon de la Ciudad, para ver si podian remediar algo del daño, pero el fue tan impensado, y tan de improviso que no tubo remedio el estorbarlo.

El dia siguiente Mando el S.or Asistente al Autor,

ô,

ô representante desta Machina Real, que no representase mas Comedias, y que se fuese dela Ciudad, y assi lo executo.

Procurose de orden del Sr. Asistente hazer diligencia sobre si alguna persona avia sido culpada, y dela averiguacion solo resultô, que el principio se originô de lo que avia dicho aquella imprudente, y inconsiderada muger, porque presumio que en la verdad se quemaba el Corral con las señales del humo y luz, y esto se despreció como cosa en que no tubo culpa, y contra otra persona por este caso, ni por otra causa no resultô ninguna.

Con este suceso se sucitô de nuebo la memoria delo q el Pe. Tyrso Gonzalez avia dicho en Sevilla, de que mientras no ubiese en ella Comedias no entraria la peste aunque mas cerca dela Ciudad estubiese el contagio, lo qual avia acreditado la experiencia en no aver entrado en ella, aviendo llegado no solo asus puertas, sino aviendo entrado algunas personas heridas del contagio y muerto en ella, y con lo sucedido en el Corral dela Monteria, que se quemô el dia dela Sta. Cruz tres de Mayo del año antecedente de 1691. y se refiere en este libro el año de 1604. con ocasion de averse en mo, y oxo quemado la Rl. Audiencia dela Casa dela Contratacion, dando la ocasion á este ultimo incendio averse causado de el fuego deste Corral dela Monteria; y todos estan firmes en el deseo de que no aya en Sevilla este genero de entretenimiento de Comedias, y los Veintiquatros y Regidores en no permitirlas ni concederles licencia pa. ello; y si se lee la Carta del Venerable Varon Dn. Miguel Mañara, se afirmaran mas en su proposito.

En este libro fol. 192.

---

§. Esta Memoria se escribio en Sevilla este año de 1692. luego que sucedio con bastantes informes pa. averiguar, y saber la verdad delo sucedido.

G.A.